

~ Historia de la Escuela ~

El 12 de Diciembre de 2002, en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia de La Rioja, se aprueba el proyecto presentado por la Función Ejecutiva, firmado por el Vicepresidente de la Cámara de Diputados en ejercicio de la presidencia y que establece en el Artículo 1, Declara de Unidad Pública y sujeta a expropiación, Ley 4611 un predio ubicado en el Barrio Alunai, propiedad de la Municipalidad de Departamento Capital, Circunscripción F, Sección G, Manzana 75, parcela "a", de dimensiones y linderos, al Norte Intersección de Calle Pública y del Viento, al Sur sobre Calle del río, 101,55 mt al Este 245,15 mts sobre calle pública y al Oeste 265,56 mts 1 ha - 66 86 m.

El inmueble cuya expropiación se persigue será inscripto a nombre del estado provincial, para la realización de un centro educativo.

El 06 de Marzo de 2007, mediante Resolución Ministerial, visto el nuevo edificio que se construye en el Barrio Alunai de La Ciudad de La Rioja.

Que la Dirección General de Educación dependiente del Ministerio de Educación solicita la creación de una nueva Institución Educativa que ofrezca el Nivel Primario, para dar respuesta a la creciente demanda de matrícula que se produce en la provincia.

Que es necesario brindar en la zona del Barrio Alunai de esta ciudad Capital, una oferta educativa para dar cumplimiento con obligatoriedad del Nivel Primario, tal como lo establece la ley vigente.

Que están dadas las condiciones necesarias para organizar una escuela de Nivel Primario con dos turnos para que funcione en las instalaciones de un nuevo edificio a inaugurarse en el presente Ciclo Lectivo.

Que la coordinación de Personal Dependiente del Ministerio de Educación informa que el Número asignado para esta institución es el 407.

Que el Seguimiento Técnico - Pedagógico de la Escuela N° 407 lo cumplirá la Supervisión Zona I, Sector E, Capital a Cargo del Profesor Raúl Delfor Tapia.

Que mediante la Resolución N° 118 el Ministerio de Educación resuelve crear en la Ciudad Capital de La Rioja, la Escuela N° 407 de Primera Categoría de Nivel Primario Enseñanza General Básica.

En el mes de Marzo de 2007 la Comunidad del Barrio Alunai genera una protesta mediante corte de ruta, reclamos por medios radiales y escrito para solicitar a las Autoridades Ministeriales y Gubernamentales que se inicien las clases por en-

contrarse el edificio en un 70% en condiciones para el normal funcionamiento. Atendiendo al pedido de la Comunidad y ante los reclamos reiterados, habilitan parte del edificio donde funcionarían aulas y sanitarios, dotándose del mobiliario (sillas, mesitas, armarios, etc.).



Por otra parte, el Ministerio de Educación solicita al Supervisor a Cargo de la Escuela a presentar Nota de Pedido de Personal, Maestros para cada año, para ambos turnos a la Escuela Cabecera N° 54, Provincia de Buenos Aires, con fecha 12 de Abril.

Las Autoridades de Escuela cabecera proceden a designar a los aspirantes a los Cargos a los docentes en turno en Padrón General que benefician en el Orden de Mérito a 1° Teresa del Carmen Ortiz, 2° Godoy Yanina Susana Judith, 3° Blanca Inés Medina, 4° Paula Marisa Córdoba, 5° Delinda Noemí Martínez, 6° Sonia de la Fuente, 7° Sandra E. Ibañez, 8° Claudia Perez, 9° Telma Fabiola Córdoba, 10° Rosa Alejandra Ruarte, 11° Yesica Belén Ayila, 12° Daniel Gordillo.

El día 13 de Abril los docentes designados son recibidos en el local escolar por el Supervisor Profesor Raúl Delfor Tapia quien procedió a dar toma de posesión en el cargo, dándole a cada uno de los docentes la oportunidad de elegir en forma democrática el año a desempeñarse, respetando el orden del padrón

y el puntaje. Quedando nombrado para el turno mañana en 1^{er} Año de E.G.B. 1, Deolinda Noemí Martínez, 2^{do} Año, Yanina Susana Judith Godoy, 3^{er} Año, Teresa del Carmen Ortiz, 4^{to} Año, Sonia de la Fuente, 5^{to} Sandra Elizabeth Ibañez, 6^{to} Año, Claudio David Pérez. Turno tarde: 1^{er} Año, Blanca Inés Medina, 2^o Año, Paula Marisa Córdoba, 3^{er} Año, Rosa Alejandra Rvarte, 4^{to} Año, Telma Fabiola Córdoba, 5^{to} Jessica Belén Avila, con la misma fecha toman posesión en el cargo de Auxilio administrativo, categoría 12, planta transitoria: Juan Ignacio Basconcello y Natalia Rita Domínguez, por resolución Ministerial N° 1358 y como Personal de Servicios Generales Adriana Marisa Sotomayor, Denis Sebastián Gordillo, Paula Reyes Resolución 1379, Jefes de Hogar Enrique Nievas y Alejandro Lucero. Se desempeñan como Suplente la Prof. Julia Fernández



Se sumaron a la planta funcional los Profesores de E. Física: Luján Rita, Ramón Martínez, de Música: Paez Miguel, Herrera Matías, de Plástica: Barrionuevo Roxana, Carrizo Sofia y de Inglés: Carreras Pablo.